



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 MAR. 1985

Expte. N° 16.004/85

VISTO:

La renuncia interpuesta por la Lic. Cristina Eloisa Villarreal de Pautassi y teniendo en cuenta los informes producidos por el Consejo de Investigación y Dirección de Personal,

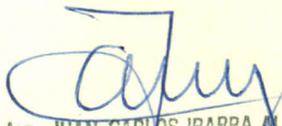
EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Cristina Eloisa VILLA- / RREAL de PAUTASSI, al cargo de auxiliar de investigación del Consejo de Investigación, con retribución equivalente a jefe de trabajos prácticos con dedicación simple, a partir del 15 de Febrero del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



  
Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ  
Secretario Académico

  
SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 054-85